

Política de Protección de Datos del Grupo Ivoclar Vivadent

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Objetivo | 2 |
| 3. Ámbito de aplicación..... | 2 |
| 4. Definiciones | 3 |
| 5. Responsabilidades en relación con esta Política | 5 |
| 6. Principios relacionados con el Tratamiento de Datos Personales | 5 |
| 7. Finalidades del tratamiento de los datos personales de los Interesados | 6 |
| 8. Deberes del Responsable del Tratamiento | 10 |
| 9. Medidas especiales para mantener la confidencialidad de la información comercial en el Grupo Ivoclar Vivadent | 11 |
| 10. Tratamiento de Datos Sensibles..... | 11 |
| 11. Legalidad del Tratamiento | 11 |
| 12. Cesión del Tratamiento de Datos | 12 |
| 13. Transferencias y Transmisiones de Datos Personales a Terceros..... | 12 |
| 14. Derechos del Interesado..... | 13 |
| 15. Gestión Integrada de la Protección de Datos..... | 14 |
| 16. Preguntas, reclamaciones y vías de recurso..... | 16 |
| 17. Modificación de esta Política | 16 |

1. Introducción

La información es un valioso recurso que constituye los cimientos sobre los que llevar a cabo nuestras actividades comerciales globales y lograr nuestros objetivos empresariales. Las tecnologías de la información, ofrecen diversas oportunidades para mejorar la disponibilidad y el uso de la información, mediante diversos sistemas de comunicación en diferentes canales. No obstante, dichas oportunidades hacen que las sociedades del Grupo Ivoclar Vivadent, del cual es parte IVOCLAR VIVADENT MARKETING LIMITED (en adelante "Ivoclar Colombia), domiciliada en Bogotá, Colombia, en la dirección Calle 134 B No. 7-B-83, Of. 520, Bogotá, Colombia; Tel +57 (1) 672 33 99, tengan que manipular información con Datos Personales de conformidad con el derecho aplicable en Colombia, específicamente las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias que adiciones o modifiquen el marco normativo de protección de datos personales, a fin de minimizar los riesgos para dichas sociedades y las personas involucradas.

2. Objetivo

En la Política de Protección de Datos del Grupo Ivoclar Vivadent (en Colombia: Ivoclar Colombia se exponen las normas de seguridad y protección para el Tratamiento de Datos Personales instauradas en el seno de dicho Grupo a fin de garantizar una protección adecuada de los derechos y las libertades fundamentales de los Interesados.

La presente Política de Protección de Datos del Grupo reconoce la responsabilidad corporativa del Grupo Ivoclar Vivadent para manipular los Datos Personales de sus empleados, clientes, proveedores, socios comerciales y otras partes afectadas con la atención necesaria y para subrayar nuestros continuos esfuerzos por asegurar un grado de protección de los datos suficiente en todas las prácticas y procesos empresariales relevantes.

El cumplimiento de esta Política de Protección de Datos del Grupo será un requisito fundamental para establecer el marco operativo para el intercambio legítimo de Datos Personales dentro del Grupo Ivoclar Vivadent. El cumplimiento de esta Política contribuirá a un grado adecuado de protección de los datos en Transferencias y/o Transmisiones, en caso de aplicar, transfronterizas de Datos Personales, en consonancia con la legislación aplicable en la materia.

3. Ámbito de aplicación

La presente Política se aplicará a todas las filiales y sedes bajo la responsabilidad del Grupo Ivoclar Vivadent, por lo cual Ivoclar Colombia la hace parte de sus políticas internas para el tratamiento de datos personales en dicho país y bajo el cumplimiento de Ley 1581 de 2012 y en general el marco normativo existente en materia de protección de datos dentro de dicha jurisdicción.

Ivoclar Colombia, en su condición de sociedad constituida bajo la normativa colombiana, con operaciones dentro y fuera del país, está sujeta a las normativas locales respecto a protección de datos, que abarcan las informaciones que tratamos en relación con nuestros empleados, clientes, proveedores, etc.

El Grupo Ivoclar Vivadent, en su condición de sociedad de Derecho de Liechtenstein con operaciones y filiales en todo el mundo, está sujeta a normativas conformes al Derecho de la UE, de los Estados Unidos y de otros países, que abarcan las informaciones que tratamos en relación con nuestros empleados, clientes, proveedores, etc.

Las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales aplicables prevalecerán sobre esta Política. En el supuesto de que cualquier filial o sede del Grupo Ivoclar Vivadent traten los Datos Personales de residentes de fuera de la UE, las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales aplicables con arreglo al domicilio de dichos Interesados prevalecerán sobre esta Política. Estas podrán incluir, a título meramente ilustrativo, la consulta previa a las autoridades de supervisión responsables en caso de que el Tratamiento pueda acarrear un alto riesgo para los derechos y las libertades de los Interesados.

Si no existen dichas obligaciones jurídicas o si estas son menos estrictas, la presente Política del Grupo prevalecerá para establecer unas normas obligatorias comunes en términos de protección de datos en el Grupo Ivoclar Vivadent. En cualquier caso, no se interpretará que esta Política otorga unos derechos individuales mayores que aquellos que asisten al Interesado en virtud del Derecho Aplicable y otros acuerdos vinculantes.

4. Definiciones

Derecho Aplicable: significa las leyes de la jurisdicción competente al que el Responsable del Tratamiento estará sujeto durante el Tratamiento, incluidos todos los reglamentos, políticas normativas o directrices. Para Colombia, significa la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias sobre protección de datos personales.

Anonimización: especifica un proceso de modificación de los datos con arreglo al cual se dejará de poder establecer una conexión de los mismos con una persona, o también si dicha conexión solo se puede restablecer mediante una inversión desproporcionada de recursos, como el tiempo, el coste y la mano de obra directa.

Consentimiento o Autorización: del Interesado (titular de los datos personales) significa toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el Interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el Tratamiento de Datos Personales que le conciernen. El Consentimiento se habrá de documentar de manera que se permita aportar una prueba del mismo. Los Consentimientos o Autorizaciones recolectadas por Ivoclar Colombia deberán ser previas, expresas e informadas conforme al Derecho Aplicable.

El Responsable del Tratamiento: es cualquier persona jurídica del Grupo Ivoclar Vivadent, en este caso, Ivoclar Colombia, que determine los fines y medios del Tratamiento de los Datos Personales con arreglo a las actividades empresariales del Grupo Ivoclar Vivadent.

La Evaluación de Impacto relativa a la Protección de Datos (PIA, por sus siglas en inglés): es un proceso acometido y documentado por el Responsable del Tratamiento o en nombre del mismo, si así se dispone en el Derecho Aplicable y, si es necesario, con el asesoramiento del Delegado de Protección de Datos del Grupo, y del Oficial de Protección de Datos Local, antes del Tratamiento en caso de resultar probable que este acarree un alto riesgo para los derechos y las libertades de personas físicas, como cuando en el tipo de Tratamiento de Datos Personales surja el uso de nuevas tecnologías, teniendo en consideración la naturaleza, el ámbito, el contexto y las finalidades del Tratamiento. La PIA estará destinada a ponderar la repercusión de las operaciones de Tratamiento previstas en la protección de los Datos Personales.

El Interesado o Titular de Datos Personales: es cualquier persona física o (según el Derecho Aplicable) jurídica cuyos datos serán objeto del Tratamiento.

El Delegado de Protección de Datos del Grupo (GDPO, por sus siglas en inglés): es una persona designada formalmente por el Consejo de Administración Ejecutivo para informar y asesorar al Grupo Ivoclar Vivadent en relación con el derecho aplicable en materia de protección de datos y la presente Política y para supervisar el correspondiente cumplimiento, así como para actuar como punto de contacto con las autoridades de supervisión responsables.

Coordinadores Locales de Protección de Datos (LDPC, por sus siglas en inglés) o el Oficial de Protección de Datos Local: una persona designada formalmente por el las directivas de Ivoclar Colombia, en coordinación con el GDPO, para informar y asesorar a Ivoclar Colombia y al Grupo Ivoclar Vivadent en relación con el derecho aplicable en materia de protección de datos en Colombia y la presente Política y para supervisar el correspondiente cumplimiento, así como para actuar como punto de contacto con las autoridades de supervisión responsables.

Los **Datos Personales:** son cualquier información relacionada con una persona física o (según el Derecho Aplicable) jurídica identificadas o identificables (el «Interesado»). Una persona se considerará identificable directa o indirectamente en virtud de información como un nombre, un número identificativo, datos sobre su localización, un código digital o uno o varios factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona física.

El **Encargado del Tratamiento:** es una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo que traten los Datos Personales en nombre y/o bajo las instrucciones del Responsable del Tratamiento.

El **Tratamiento de Datos Personales:** es cualquier operación o conjunto de operaciones automatizadas o no automatizadas realizadas sobre Datos Personales o con conjuntos de Datos Personales e incluye la recogida, el registro, la organización, la estructuración, la conservación, la adaptación o la modificación, la extracción, la consulta, la utilización, la comunicación por transmisión, la difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, el cotejo o la interconexión, la limitación, la supresión o la destrucción de dichos Datos Personales. Según el contexto, esta definición también se aplicará a «Tratado» y «Tratando».

Seudonimización: significa el tratamiento de Datos Personales de manera tal (por ejemplo, mediante la sustitución de nombres por números) que ya no puedan atribuirse a un Interesado sin utilizar información adicional (por ejemplo, una lista de referencias de nombres y números), siempre que dicha información adicional figure por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable.

Datos personales de carácter sensible: revelan el origen étnico o racial, las opiniones políticas, la religión o creencias filosóficas, la militancia en sindicatos e incluyen el Tratamiento de datos genéticos, datos biométricos a efectos de identificación unívoca de una persona física, datos relativos a la salud y a la vida o la orientación sexuales de una persona física. En función del Derecho Aplicable, las Categorías Especiales de Datos Personales, como son los datos sensibles, podrán incluir también información sobre medidas de seguridad social o procedimientos y sanciones administrativos o penales.

Un **Tercero:** es cualquier persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u organismo que no se puedan asignar al Responsable del Tratamiento y que no sean ni el propio Interesado ni el Encargado del Tratamiento, ni tampoco personas que, bajo la autoridad directa del Responsable o del Encargado del Tratamiento, estén autorizadas a tratar Datos Personales. Esto significa que cualquier sociedad del Grupo Ivoclar Vivadent, así como todos los socios comerciales externos, se considerarán Terceros, a menos que traten Datos Personales en condición de Encargados del Tratamiento en nombre de una sociedad del Grupo Ivoclar Vivadent (por ejemplo, al prestar Servicios de Asistencia de TIC).

Una **Transferencia:** es cualquier divulgación, envío o distribución de Datos Personales y cualquier otra forma de Transferencia a Terceros catalogados como Responsables (receptores) del Tratamiento, dentro o fuera del territorio nacional, por parte del Responsable (originador) del Tratamiento.

Una Transmisión: es cualquier divulgación, envío o entrega de Datos Personales, dentro o fuera del territorio nacional, por parte del Responsable del Tratamiento a favor de un Encargado del Tratamiento.

Para Ivoclar Colombia, el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, dando el sentido utilizado en dicha norma a los términos de cuya definición exista duda alguna.

5. Responsabilidades en relación con esta Política

5.1 El GDPO y los LDPC serán responsable de la preparación, la revisión y el control de la Política de Protección de Datos del Grupo y las políticas locales conforme a la norma aplicable en cada jurisdicción. Además, competará al GDPO y al Oficial de Protección de Datos Personales Local, su distribución.

5.2 El Consejo de Administración Ejecutivo será responsable de la aprobación de la Política de Protección de Datos del Grupo.

6. Principios relacionados con el Tratamiento de Datos Personales

El Tratamiento de Datos Personales requerirá la conformidad con leyes y reglamentos nacionales e internacionales en materia de protección de datos, así como con políticas y directrices internas.

Los principios abarcarán las obligaciones marco que el Responsable del Tratamiento y todas las partes implicadas deberán cumplir para garantizar un Tratamiento legal y correcto de los Datos Personales. Aportarán orientaciones mediante la exposición de las circunstancias en las que se llevará a cabo el Tratamiento de Datos Personales, como sigue:

6.1 Licitud, lealtad y transparencia

Los Datos Personales se tratarán legítimamente, de buena fe y de una manera transparente para el Interesado.

6.2 Limitación de la finalidad

Dentro del Grupo Ivoclar Vivadent, incluyendo Ivoclar Colombia, los Datos Personales solo se recogerán con finalidades legítimas y especificadas, y no se podrán tratar con finalidades contrarias a las previstas a menos que exista un fundamento legítimo para modificarlas.

6.3 Minimización de datos

El Tratamiento de los Datos Personales deberá ser necesario para su finalidad prevista y habrá de ser asimismo adecuado, relevante y no excesivo en relación con dicha finalidad.

6.4 Exactitud

Todos los Datos Personales objeto de Tratamiento deberán ser información actual, correcta y actualizada, si es necesario. Comoquiera que el Tratamiento incorrecto de Datos Personales podría implicar riesgos con diversos grados de impacto para el Interesado y/o las sociedades del grupo Ivoclar Vivadent, incluyendo Ivoclar Colombia, el Responsable del Tratamiento deberá adoptar unas medidas adecuadas y razonables a fin de asegurarse de que los Datos Personales imprecisos son suprimidos o corregidos sin demora en relación con las finalidades con las que se traten.

6.5 Limitación del plazo de conservación

Los Datos Personales se deberán conservar de forma que se permita la identificación de los Interesados durante el tiempo el necesario para los fines del Tratamiento de los Datos Personales.

6.6 Seguridad: confidencialidad, integridad y disponibilidad

La protección de los Datos Personales exige que el Responsable del Tratamiento garantice un grado adecuado de seguridad para los mismos, incluida la protección contra un

Tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

La elección de medidas técnicas u organizativas apropiadas se tomará teniendo en la debida consideración la gravedad y las diversas probabilidades de los principales riesgos para los derechos y las libertades de las personas físicas y sopesando asimismo el estado de la técnica, los costes de instauración de dichas medidas y la naturaleza, el alcance, el contexto y las finalidades del Tratamiento.

Entre dichas medidas se podrían contar:

- la Anonimización, la Seudonimización y/o el cifrado de Datos Personales;
- la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de Tratamiento;
- la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los Datos Personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;
- un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del Tratamiento.

Más allá de estos requisitos, cualquier Tratamiento de Datos Personales en el seno o para las finalidades del Grupo Ivoclar Vivadent, incluida Ivoclar Colombia, estará sujeto a las restricciones y las normas adicionales para medidas técnicas y organizativas expuestas en las «Directrices de uso, seguridad y control de la TI de Ivoclar Vivadent».

6.7 Responsabilidad proactiva

El Responsable del Tratamiento será responsable del cumplimiento de los principios mencionados en los apartados de 6.1 a 6.5, deberá ser capaz de demostrarlo, conforme a la Guía de Responsabilidad Demostrada emitida por la Autoridad Colombiana. Por consiguiente, en todo momento tendrá que poder proporcionar pruebas y mantener una documentación de su adherencia a los principios en cada Tratamiento de Datos Personales.

7. Finalidades del tratamiento de los datos personales de los Interesados

Ivoclar Colombia, reconoce que el Titular de los datos personales (el Interesado) tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en todo caso en cuenta sus responsabilidades, derechos y obligaciones con Ivoclar Colombia. En virtud de la relación que se establezca entre el Interesado y la Compañía, éstas recolectan, almacenan, usan y transmiten o transfieren, en caso de aplicar, datos personales, a compañías del Grupo Ivoclar Vivadent localizadas dentro y fuera de Colombia. Los datos personales son utilizados para:

7.1 Finalidades Generales:

Las finalidades descritas a continuación serán aplicables a todos los titulares que hayan autorizado de forma previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales:

- a. Informar sobre cambios sustanciales en la Política adoptada por Ivoclar Colombia.
- b. Establecer y gestionar la relación precontractual y contractual comercial, laboral, civil y cualquier otra índole que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de Ivoclar Colombia.
- c. Responder a las peticiones, consultas, reclamos y/o quejas que realicen los titulares de información de tipo personal a través de cualquiera de los canales habilitados por Ivoclar Colombia para dicho efecto.
- d. Transferir o transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando estos sean requeridos en relación a su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones legales o contractuales.

7.2 Empleados:

- a. Incorporar sus datos personales en el contrato laboral, modificaciones y adiciones al mismo, así como en los demás documentos que resulten necesarios para gestionar la relación laboral y obligaciones derivadas de la misma que se encuentren a cargo de Ivoclar Colombia en calidad de Responsable del Tratamiento de sus datos personales.
- b. Adelantar pruebas de desempeño, competencias y habilidades, visitas domiciliarias, evaluaciones psicosociales y las demás que se estimen convenientes con el fin de identificar la pertinencia de la vinculación laboral de la persona.
- c. Desarrollar una correcta gestión de la relación laboral que vincula al titular del dato personal con Ivoclar Colombia.
- d. Disponer de los datos personales de los colaboradores para incorporarlos de forma adecuada en los archivos laborales activos e históricos de Ivoclar Colombia y mantenerlos actualizados.
- e. Enviar comunicaciones internas relacionadas o no con su vinculación laboral.
- f. Administrar los datos personales para que Ivoclar Colombia, en condición de empleador, cumpla correctamente con sus obligaciones.
- g. Gestionar los datos personales del titular y los de su núcleo familiar para realizar trámites de afiliación a las entidades promotoras de salud –EPS–, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgo laboral –ARL–, y demás necesarias para que Ivoclar Colombia cumpla su deber como empleador.
- h. Responder solicitudes del trabajador sobre expedición de certificados, constancias y demás documentos solicitados a Ivoclar Colombia en razón del vínculo laboral.
- i. Promover su participación en programas desarrollados por Ivoclar Colombia que tengan como finalidad el bienestar y buen clima laboral.
- j. Gestionar sus datos personales para garantizar una correcta asignación de las herramientas de trabajo (incluidas las herramientas TI tales como correo electrónico, computadoras, dispositivos móviles, accesos a bases datos, etc.).
- k. Gestionar sus datos personales para garantizar una correcta ejecución de lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, incluidos los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.
- l. Monitorear y utilizar las imágenes que se capten a través sistemas de video vigilancia con la finalidad de controlar y fiscalizar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales en el lugar o puesto de trabajo.
- m. La transferencia nacional y/o internacional con otras Compañías pertenecientes a al Grupo Ivoclar Vivadent y/u otros terceros que actúan en calidad de Responsables receptores en otras jurisdicciones.
- n. La transmisión nacional y/o internacional con otras Compañías pertenecientes al Grupo Ivoclar Vivadent y/u otros terceros que actúan en calidad de Encargados receptores en otras jurisdicciones.
- o. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre usted y la Compañía.

7.3 Proveedores y/o Contratistas:

- a. Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual.
- b. Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de proveedor y/o tercero relacionado con Ivoclar Colombia y demás trámites asociados a cargo del Responsable del Tratamiento.
- c. Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos facturas y cuentas de cobro presentadas a Ivoclar Colombia y gestión de cobranzas que se encuentren a su cargo.
- d. Evaluar los servicios ofrecidos o prestados por parte del proveedor y/o contratista.

- e. Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de Ivoclar Colombia conforme a la relación contractual y/o comercial.
- f. Cumplir las obligaciones derivadas de la relación comercial que se establezca con el proveedor o contratista.
- g. Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos.
- h. Administrar los datos de carácter personal para realizar pagos a proveedores, incluida la administración de los números de cuentas bancarias para la correcta gestión de los pagos.
- i. Enviar o aportar información a las autoridades competentes, cuando así lo soliciten, o en el curso de controversias contractuales.
- j. Transferir información a autoridades administrativas que, en razón de sus funciones, así lo requieran con el fin de cumplir las obligaciones legales a nuestro cargo.
- k. La transferencia nacional y/o internacional con otras Compañías pertenecientes al Grupo Ivoclar Vivadent y/u otros terceros que actúan en calidad de Responsables receptores en otras jurisdicciones.
- l. La transmisión nacional y/o internacional con otras Compañías pertenecientes al Grupo Ivoclar Vivadent y/u otros terceros que actúan en calidad de Encargados receptores en otras jurisdicciones.
- m. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre usted y la Compañía.

Ivoclar Colombia, entiende que sus datos personales y los de terceros que el proveedor o contratista suministre, tales como trabajadores autorizados para llevar a cabo la gestión o servicio encomendado, referencias y certificaciones comerciales, cuentan con la autorización de los titulares para ser entregados y tratados de acuerdo con las finalidades contempladas en la presente Política.

Le informamos igualmente que, en su calidad de Titular de Datos Personales sus Datos Personales son únicamente recolectados para la identificación de su cargo, oficio, profesión o calidad de comerciante, por lo cual los mismos responden a ser de naturaleza pública, no siendo requerida su autorización previa, expresa e informada. En cualquier caso, aun siendo de naturaleza pública, usted está facultado para ejercer los derechos que lo protegen como titular de Datos Personales. De igual manera, usted tiene libre acceso a esta Política de Privacidad y a los avisos pertinentes que en su momento Ivoclar Colombia le dio a conocer en los formatos donde usted nos entregó sus datos o en los documentos contractuales o cuentas de cobro entre otros.

7.4 Clientes:

- a. Ejecución del contrato suscrito con la Compañía.
- b. Pago de obligaciones contractuales y operaciones administrativas en general.
- c. Identificación del oficio y/o profesión para el correcto desarrollo de su relación comercial con la Compañía;
- d. Contacto Clientes para el envío de información relacionado con la relación contractual, comercial y obligacional que tenga lugar.
- e. Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y datos personales, le corresponde a la Compañía.
- f. Con propósitos de seguridad o prevención de fraude.
- g. La transferencia nacional y/o internacional con otras Compañías pertenecientes al Grupo Ivoclar Vivadent y/u otros terceros que actúan en calidad de Responsables receptores en otras jurisdicciones.
- h. La transmisión nacional y/o internacional con otras Compañías pertenecientes al Grupo Ivoclar Vivadent y/u otros terceros que actúan en calidad de Encargados receptores en otras jurisdicciones.

- i. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre usted y la Compañía.
- j. Cualquier otra finalidad de conformidad con la autorización que por usted haya sido otorgada a favor de la Compañía.
- k. Cualquier otra finalidad relacionada con el correcto desarrollo y ejecución de las obligaciones de la relación comercial y/o contractual que tenga usted con la Compañía.

Le informamos igualmente que, en su calidad de Titular de Datos Personales, sus Datos Personales son únicamente recolectados para la identificación de su cargo, oficio, profesión o calidad de comerciante, por lo cual los mismos responden a ser de naturaleza pública, no siendo requerida su autorización previa, expresa e informada. En cualquier caso, aun siendo de naturaleza pública, usted está facultado para ejercer los derechos que lo protegen como titular de Datos Personales. De igual manera, usted tiene libre acceso a esta Política de Privacidad y a los avisos pertinentes que en su momento Ivoclar Colombia le dio a conocer en los formatos donde usted nos entregó sus datos o en los documentos contractuales o cuentas de cobro entre otros.

Para todos los Titulares:

Si usted nos proporciona Datos Personales, ésta información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados y aquellos señalados en la autorización o aviso de privacidad correspondiente, y no procederemos a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma fuera de la Compañía salvo que (i) usted nos autorice expresamente a hacerlo, (ii) sea necesario para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado, (iii) con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios, (iv) sea divulgada a las entidades que prestan servicios de marketing en nuestro nombre o a otras entidades con las cuales tenemos acuerdos de mercadeo conjunto, (v) tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración, o (vi) según sea requerido o permitido por la ley (vii) sea requerido para finiquitar operaciones administrativas.

A fin de poner en práctica los propósitos descritos anteriormente, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines dispuestos anteriormente al personal de recursos humanos, encargados, consultores, asesores y a otras personas y oficinas según corresponda.

Ivoclar Colombia podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente subcontratamos con terceros el procesamiento de su información personal o proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros. En caso de querer conocer puntualmente quienes actúan como Encargados o Responsables Receptores, favor ponerse en contacto con la Compañía a través del siguiente correo electrónico: dataprotection.bogota@ivoclarvivadent.com.

De igual forma la Compañía podrán transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías en el extranjero, incluidas las otras sociedades del Grupo Ivoclar Vivadent por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones de cada una de estas personas. Bajo este entendido, sus datos podrán ser transmitidos o transferidos, según corresponda, para la culminación de operaciones administrativas a favor y bajo instrucciones de Ivoclar Colombia o a favor de la operación global del Grupo Ivoclar Vivadent. En caso de querer conocer puntualmente quienes actúan como Encargados o Responsables Receptores, favor ponerse en contacto con Ivoclar Colombia a través del siguiente correo electrónico: dataprotection.bogota@ivoclarvivadent.com.

En el caso de transmisión de datos personales, se suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377/13.

8. Deberes del Responsable del Tratamiento

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, los deberes de Ivoclar Colombia en su calidad de Responsable son:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. Medidas especiales para mantener la confidencialidad de la información comercial en el Grupo Ivoclar Vivadent

Los empleados tendrán prohibido utilizar los datos comerciales y los Datos Personales contenidos en los mismos para sus propias finalidades particulares o hacer que dichos datos sean accesibles para cualquier persona física o jurídica no autorizadas mediante cualquier tipo de divulgación.

Dentro del significado de esta Política, el término «no autorizado» se referirá a la utilización de Datos Personales por empleados que no necesiten acceder a los mismos para desempeñar sus funciones laborales. La definición y la implementación de funciones y responsabilidades por el Responsable del Tratamiento en el transcurso del Tratamiento de Datos Personales garantizarán que los empleados solo tengan acceso a los Datos Personales necesarios y adecuados para ejecutar las tareas requeridas.

Solo aquellos miembros autorizados del personal que se hayan obligado a la confidencialidad de los datos podrán tratar Datos Personales con la finalidad prevista y dentro de los sistemas de TIC existentes y relevantes para la protección de los datos. Con arreglo al Derecho local aplicable, lo anterior incluirá una obligación documentada y separada sobre la confidencialidad de los datos o una obligación sobre la confidencialidad de los datos en su contrato laboral en la que se indique que la misma sobrevivirá a cualquier rescisión de su empleo.

10. Tratamiento de Datos Sensibles

A menos que sea absolutamente necesario para ejercer derechos o cumplir con obligaciones específicas o que Ivoclar Colombia como el Responsable del Tratamiento albergue una justificación legítima para hacerlo en virtud del Derecho Aplicable, dicho Responsable del Tratamiento solo tratará datos sensibles con el Consentimiento explícito de los respectivos Interesados.

11. Legalidad del Tratamiento

11.1 Condiciones generales para el Tratamiento de Datos Personales

El Tratamiento de Datos Personales solo será legal si se cumple al menos una de las condiciones siguientes:

- el Interesado ha prestado su Consentimiento para el Tratamiento de sus Datos Personales con una o más finalidades determinadas por el Responsable del Tratamiento;
- el Tratamiento de los Datos es necesario en relación para la ejecución de un contrato entre el Interesado y el Responsable del Tratamiento;
- en caso de que el Interesado ya haya perfeccionado un contrato con el Responsable del Tratamiento, el Tratamiento será lícito si es necesario para la ejecución de dicho contrato;
- el Responsable del Tratamiento está sujeto a una obligación jurídica y el Tratamiento es necesario para cumplir con la misma;
- el Tratamiento es necesario para la protección de los intereses vitales del Interesado u otra persona física;
- concurren intereses legítimos del Responsable del Tratamiento o de un Tercero y estos prevalecen sobre los intereses o los derechos y las libertades fundamentales del Interesado que requieren la protección de Datos Personales;
- cualquier otro motivo legítimo conforme a lo dispuesto en el Derecho Aplicable.

11.2 Condiciones especiales para sistemas de videovigilancia

El Tratamiento de Datos Personales mediante sistemas de videovigilancia estará sujeto a las restricciones siguientes.

Utilizar sistemas de videovigilancia en lugares de acceso público y dentro de las zonas de trabajo solo estará permitido si:

- dicho uso se ve justificado por razones legítimas y por los intereses prevalecientes del Responsable del Tratamiento, o sea, la seguridad de los empleados y los visitantes, la protección del patrimonio del Responsable del Tratamiento, los empleados o los visitantes, el control de los accesos, etc.;
- el uso se limita en la medida de lo posible (por ejemplo, en términos del número de cámaras, capturas de pantalla, etc.) para lograr la finalidad prevista;
- se cumplen con los requisitos dispuestos en el Derecho Aplicable, para el caso de Ivoclar con la Ley 1581 de 2012 y las cartillas correspondientes sobre video vigilancia emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Si es necesario de acuerdo con el Derecho Aplicable, se deberá obtener una autorización de las autoridades competentes (autoridad de protección de datos, inspección laboral, etc.).

Si se reúnen los requisitos susodichos y se va a instalar un sistema de videovigilancia, se deberá documentar para cada uno de dichos sistemas una política individual, en la que se indicará, como mínimo, lo siguiente: la tecnología utilizada, el área sujeta a vigilancia, los derechos de acceso a las cámaras y las grabaciones, los límites temporales para el almacenamiento y la supresión de los Datos Personales y los procedimientos para asegurar y entregar las grabaciones a Terceros, en particular a las autoridades públicas.

12. Cesión del Tratamiento de Datos

En caso de que el Responsable del Tratamiento recurra a un Encargado del Tratamiento para el Tratamiento de Datos Personales por su cuenta, seguirá pesando sobre el primero la responsabilidad de la conformidad con el Derecho y la normativa aplicables en materia de Tratamiento de Datos Personales.

En consecuencia, el Responsable del Tratamiento seleccionará únicamente a Encargados del Tratamiento que aporten unas garantías suficientes para instaurar unas medidas técnicas y organizativas adecuadas que aseguren la protección de los derechos del Interesado.

La cesión del Tratamiento solo se producirá en el marco de un contrato escrito en el que se estipulen el objeto, la duración, el tipo y la finalidad del Tratamiento, así como las categorías de Datos Personales que se tratarán, los Interesados, los derechos y las obligaciones del Responsable y el Encargado del Tratamiento y las medidas técnicas y organizativas (véase el apartado 6.6) que habrá de adoptar este último.

En el supuesto de que el Encargado del Tratamiento tenga que delegar sus funciones en otro homólogo, tal extremo solo se podrá materializar con la autorización escrita previa, ya sea general o específica, del Responsable del Tratamiento.

Para el proceso de adjudicación y establecimiento de un contrato entre el Responsable y el Encargado del Tratamiento se habrá de contactar lo antes posible con los LDPC.

13. Transferencias y Transmisiones de Datos Personales a Terceros

Ivoclar Colombia actuando como Responsable del Tratamiento no transferirá Datos Personales a ningún Tercero a menos que se hayan adoptado medidas adecuadas para garantizar que dicha transferencia goza de una base jurídica suficiente conforme al Derecho Aplicable y que todos los Datos Personales estarán adecuadamente protegidos durante tal operación. En el caso de existir transmisiones internacionales Ivoclar Colombia se

compromete a suscribir los contratos de transmisión internacional con los Encargados correspondientes, domiciliados en otras jurisdicciones.

Siempre que el Responsable del Tratamiento transmita Datos Personales a un Tercero proveedor de servicios a fin de tratar datos por cuenta del primero, será además de aplicación el apartado 10.

En ciertas situaciones, los Datos Personales se podrían tener que divulgar conforme al Derecho Aplicable, especialmente a organismos gubernamentales. En caso de una solicitud relativa a dicha divulgación, el Responsable del Tratamiento se asegurará de que el GDPO y el Oficial de Protección de Datos Personales Local sean informados inmediatamente y, en la medida dispuesta en Derecho, se esforzará al máximo por denegar o limitar dicha divulgación y, especialmente, por asegurarse de que solo se comunican los Datos Personales relevantes y necesarios para la solicitud en cuestión.

En caso de una Transferencia de Datos Personales al extranjero, en numerosos países la legislación dispone requisitos especiales, como es el caso de Colombia. Tal extremo resulta de aplicación, en particular, pero a título meramente ilustrativo, con relación a la Transferencia de Datos Personales desde países del Espacio Económico Europeo (EEE) hacia países ajenos al mismo. Se deberá contactar con los LDPC lo antes posible para asegurarse de la conformidad con el Derecho Aplicable, especialmente para el cumplimiento de las Circulares externas emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, referentes a los países con nivel adecuado de protección para las transferencias internacionales. En caso que el Responsable de Tratamiento receptor esté ubicado en una jurisdicción que no cuneta con los niveles adecuados de protección, El Responsable del Tratamiento originario deberá obtener las autorizaciones claras y expresas de los Interesados.

14. Derechos del Interesado

A cada Interesado le asistirán, dependiendo del Derecho Aplicable, para el caso de Ivoclar Colombia los derechos indispensables e integrales frente al Responsable del Tratamiento descritos por la Ley 1581 de 2012. Estos derechos no se podrán excluir ni restringir contractualmente ni en el ámbito de otros actos jurídicos.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que como Interesado le asisten en relación con sus datos personales son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Ivoclar Colombia como los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Ivoclar Colombia como Responsables del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;
- c. Ser informado por Ivoclar Colombia, como Responsables del Tratamiento o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Dentro de esta política encontrará el procedimiento a través del cual Ivoclar Colombia garantiza el ejercicio de todos sus derechos.

Procedimiento para el ejercicio de sus derechos como titular

Si tiene preguntas acerca de esta Política, o cualquier inquietud o reclamo respecto de la administración de la Política, comuníquese con nosotros a través de cualquiera de los siguientes medios:

Ivoclar Vivadent Marketing Limited

Domicilio: Calle 134 B No. 7-B-83, Of. 520, Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 672 33 99

Correo electrónico: dataprotection.bogota@ivoclarvivadent.com

En el caso de ejercicio de queja, rectificación, actualización, consulta, o solicitud de acceso o de sustracción de datos, usted deberá remitirla al Oficial de Protección de Datos Personales Local, por medio del siguiente correo electrónico: dataprotection.bogota@ivoclarvivadent.com

Tenga en cuenta que una vez usted ponga en conocimiento al área responsable al interior de Ivoclar Colombia, dependiendo de a cuál de ellas vaya dirigida su petición, se dará trámite a la consulta, solicitud o queja.

Su solicitud o petición en relación con sus datos personales deberá ser atendida en un término máximo de cinco (5) días hábiles desde el recibo de la solicitud o petición. Para la correcta y completa consideración de su petición, solicitud o reclamo, le solicitamos allegar la identidad del solicitante, su número de identificación, la dirección de notificaciones/respuestas y los documentos que quiere hacer valer.

Si su solicitud o petición no tiene los datos y hechos suficientes que permiten a Ivoclar Colombia atenderla de forma correcta y completa, se le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, petición o reclamo para que subsane sus fallas. Después de transcurridos cinco (5) días desde la fecha del requerimiento, si usted como solicitante no ha subsanado según lo requerido, la Compañía receptora de su petición entiende que ha desistido de su solicitud.

15. Gestión Integrada de la Protección de Datos

15.1. El GDPO, el LDPC y el Consejo de Cumplimiento Normativo

El GDPO, junto al LDPC y el Consejo de Cumplimiento Normativo, será responsable de supervisar la conformidad con el Derecho Aplicable y la presente Política. En el ámbito de esta responsabilidad, el GDPO y el LDPC de cara jurisdicción establecerán e instaurarán, tras consultar al Consejo de Cumplimiento Normativo, los documentos y los procesos societarios necesarios en materia de protección de datos y vigilará su Cumplimiento / puesta en práctica.

El GDPO y el LDPC serán designados en función de sus cualidades profesionales y, en concreto, su conocimiento experto de la legislación y las prácticas en materia de protección de datos y su capacidad para desempeñar los cometidos mencionados a continuación. El GDPO y el Oficial de Protección de Datos Personales Local, estarán sometido al secreto o la confidencialidad de la ejecución de sus tareas. Todas las sociedades del Grupo podrán acceder fácilmente al GDPO.

El GDPO tendrá los cometidos siguientes, en los cuales estará apoyado por los Oficiales de Protección de Datos Personales Locales:

- informar y asesorar al Responsable del Tratamiento y a los empleados que traten Datos Personales acerca de sus obligaciones con relación a la legislación de protección de datos y la presente Política;
- supervisar el cumplimiento de las disposiciones generales indicadas en la legislación de protección de datos y la presente Política, incluidas la asignación de responsabilidades y la mejora de la concienciación y la formación del personal implicado en operaciones de Tratamiento y en las correspondientes auditorías;
- previa petición al respecto, prestar asesoramiento en relación con una PIA y supervisar su ejecución;
- cooperar con las autoridades de supervisión;
- actuar como punto de contacto con las autoridades de supervisión en asuntos relacionados con el Tratamiento, incluida su consulta previa, y, llegado el caso, plantearles cualquier otra cuestión.

15.2 LDPC

Los LDPC apoyarán al GDPO en la ejecución de sus cometidos. Los LDPC serán las principales personas de contacto del GDPO cuando este deba cumplir con sus obligaciones a escala local. Prestarán su apoyo recabando la información necesaria y proporcionándosela al GDPO. Además, comunicarán los requisitos y las normas sobre protección de datos a las sociedades locales del Grupo.

En coordinación con el GDPO, los cometidos de los LDPC incluirán, en particular:

- proporcionar asistencia, orientación e información a los Responsables del Tratamiento y los Interesados;
- prestar e impartir unas formaciones adecuadas en materia de protección de datos;
- llevar a cabo PIA en nombre del Responsable del Tratamiento, consultas previas y auditorías.

El Consejo de Cumplimiento Normativo podrá estipular las tareas de los LDPC en una política aparte. Si un LDPC es asimismo un delegado de protección de datos designado localmente, acometerá además todas las tareas que la legislación aplicable imponga a dicho cargo.

Para contactar al LDPC en Colombia favor comunicarse por el siguiente correo electrónico: dataprotection.bogota@ivoclarvivadent.com.

15.3 Cooperación

La gestión de la protección de datos exigirá un esfuerzo común y una estrecha colaboración entre el GDPO y los LDPC y otras partes implicadas a fin de establecer las normas para un grado adecuado de protección de los datos y contribuir al cumplimiento normativo en relación con el Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales aplicables en la materia.

Las sociedades del Grupo Ivoclar Vivadent, incluida Ivoclar Colombia y sus empleados apoyarán al GDPO y los LDPC en el desempeño de sus funciones jurídicas. Las preguntas del GDPO o los LDPC se habrán de responder verazmente y sin demoras innecesarias. Los departamentos o la Dirección informarán al GDPO y los LDPC en los casos siguientes:

- el desarrollo y la introducción de nuevos sistemas o procesos con incidencia en la protección de datos;
- cambios significativos en los sistemas o los procesos existentes con incidencia en la protección de datos;
- la contratación de nuevos proveedores de servicios externos con potencial acceso a Datos Personales;
- cambios significativos en contratos con proveedores de servicios externos con potencial acceso a Datos Personales;
- cualesquiera solicitudes de clientes, empleados, comités de empresa, socios colaboradores u otros Interesados con incidencia en la protección de datos;

- solicitudes de la empresa o ciertos proyectos para el asesoramiento sobre las normas de protección de datos.

Si concurren indicios de una infracción de la legislación de protección de datos o de esta Política, se informará al GDPO, la Dirección General de la sociedad del Grupo Ivoclar Vivadent afectada y el Consejo de Cumplimiento Normativo. Este, junto con el GDPO, clasificará el incidente y coordinará su consiguiente tratamiento junto con las recomendaciones del LDPC local en Colombia, conforme a la Ley 1581 de 2012. El Consejo de Cumplimiento Normativo se asegurará de que las autoridades de supervisión y los Interesados sean notificados si así se dispone en Derecho.

16. Preguntas, reclamaciones y vías de recurso

Los Interesados podrán ponerse en contacto con los LDPC o el GDPO en cualquier momento para plantearles cualquier pregunta o reclamación en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales. En cualquier caso, los LDPC notificarán al GDPO las solicitudes de los Interesados. Todas las preguntas y reclamaciones recibidas se tratarán bajo la más estricta confidencialidad.

En el supuesto de preguntas o reclamaciones planteadas por un Interesado en relación con una presunta violación de la presente Política o la legislación de protección de datos aplicable por parte de una sociedad del Grupo Ivoclar Vivadent con sede en un país distinto al de residencia de dicho Interesado, este gozará de libertad para elegir si ponerse en contacto con el LDPC local de su domicilio por medio del canal de comunicación anteriormente mencionado, el LDPC de la sociedad presuntamente infractora o el GDPO.

Los procedimientos descritos en esta Política serán de aplicación como complemento de cualquier otro procedimiento o vía de recurso jurídicos.

17. Modificación de esta Política

Esta Política puede ser modificada en cualquier momento, razón por la cual, le recomendamos estar atentos a nuestras notificaciones referentes a los cambios sustanciales que pueda tener la presente Política. En caso que usted requiera o desee obtener una copia de la presente política deberá dirigir la solicitud al correo electrónico: dataprotection.bogota@ivoclarvivadent.com o accediendo a nuestra página web: <http://www.ivoclarvivadent.com/group>, en donde la última versión estará publicada.

Fecha de entrada en vigencia: 19 de Junio de 2018.